

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

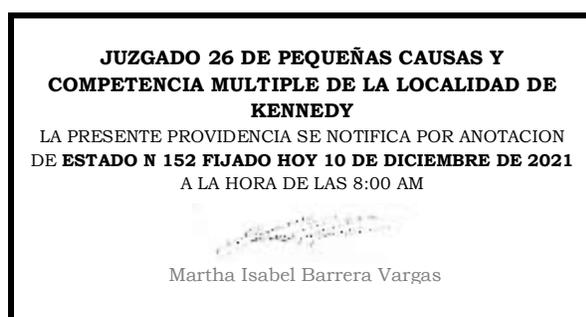
Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00366.

En atención a la documental aportada por la parte demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la notificación personal remitida al correo electrónico del demandado, de conformidad a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21541ded92b1c4e44704328ef197f2053a1c91b807a834fda3bd4dc9764b758e**

Documento generado en 09/12/2021 09:18:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>